



Jrv/lhs

N.R.: 30.439/23

CLAVE: 61-SC-10301

ASUNTO: Expediente de contratación por tramitación anticipada del gasto, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, del contrato de servicios: **“Mantenimiento preventivo y mejora de las carreteras integrantes de la Red de Carreteras del Estado, en las demarcaciones de Asturias, Cantabria, Castilla y León Occidental, Castilla y León Oriental, Galicia y Madrid.”**

Valor Estimado de cada lote:

- Lote 1: 13.982.123,17 €
- Lote 2: 10.396.256,50 €
- Lote 3: 22.838.301,50 €
- Lote 4: 30.629.291,00 €
- Lote 5: 9.451.297,33 €
- Lote 6: 20.290.471,83 €
- Lote 7: 19.706.102,50 €
- Lote 8: 14.416.512,83 €
- Lote 9: 12.544.841,17 €

Valor Estimado del Contrato conjunto de los nueve: 154.255.197,83 €

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO

Examinados los antecedentes del expediente de contratación de los servicios referenciados, resulta que:

1º.- Con fechas 5 de junio de 2023 (Lote 1, Lote 3, Lote 4, Lote 5, Lote 6, Lote 7, Lote 8) y 6 de junio de 2023 (Lote 2 y Lote 9), se expidió informe justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato a celebrar según establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

2º.- El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP) del contrato fue aprobado técnicamente por resolución del Director General de Carreteras de 7 de junio de 2023, ordenándose la contratación de los trabajos referenciados por un importe de 111.989.273,64 € (IVA incluido). El Órgano de Contratación aprobará el PPTP juntamente con la autorización del gasto de acuerdo con el artículo 124 de la LCSP.



FRANCISCO DAVID LUCAS PARRON - 2023-07-31 12:12:21 CEST, cargo=Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, organizacion=MITMA
JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ - 2023-07-24 12:29:11 CEST, cargo=JEFE DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA, RESOLUCION DE 17 DE JULIO DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS SOBRE DELEGACION DE FIRMA EN LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DURANTE LA AUSENCIA POR PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2023-07-21 13:03:06 CEST, cargo=interventora Delegada Area de Fiscalizacion, unidad=intervencion Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalizacion favorable
art. 152 Ley General Presupuestaria
ANA MARTINEZ PEREZ-BEATO - 2023-07-12 14:44:05 CEST, cargo=Subdirectora General de Coordinación
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4FHB2633D3NQ5N4SP9FRAARQB3AS en https://www.pap.hacienda.gob.es

3º.- Dado que el valor estimado del contrato excede de doce millones de euros, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 324 de la LCSP, el Consejo de Ministros autorizó con fecha 11 de julio de 2023 la celebración del contrato de referencia.

4º.- La contratación de los servicios por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación se ampara en los artículos 131; 145 a 152; 156 a 158 de la LCSP.

5º.- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que ha de regir en el presente contrato, concuerda fielmente con el modelo-tipo aprobado el 30 de mayo de 2023 por el Órgano de Contratación e informado favorablemente por la Abogacía del Estado en el Departamento con fecha 25 de mayo de 2023, y su particularización debe ser aprobada por el Órgano de Contratación conjuntamente con la autorización del gasto de acuerdo con el artículo 122 de la LCSP.

6º.- Se establece en el artículo 117.2 de la LCSP, que los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato aun cuando su ejecución, ya se realice en una o varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. A estos efectos se pueden comprometer créditos con las limitaciones determinadas en las normas presupuestarias de las distintas Administraciones Públicas sujetas a dicha ley.

Cumpliendo con la Orden HAP/336/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado, y la Orden del Ministerio de economía y Hacienda de 1 de febrero de 1996, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la Administración General del Estado:

- En el PCAP consta que la adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

- Se incluye certificado de cumplimiento de los límites o importes autorizados a los que se refiere el artículo 47 de la Ley General Presupuestaria.

7º.- El Servicio de Contabilidad de este Ministerio ha expedido certificado de existencia de crédito por importe de **111.989.273,64 € (IVA incluido)** para el conjunto de los nueve lotes, con cargo a la aplicación presupuestaria **17.38.453C.611** del vigente Presupuesto de Gastos del Estado y la siguiente distribución de anualidades para las que se ha considerado:

- Que las mensualidades de los meses de diciembre de cada año entran a formar parte de las anualidades del año siguiente, a tenor de las previsibles fechas de cierre de los ejercicios presupuestarios.

- Lote 1

2024.....	894.233,26 €
2025.....	3.586.759,74 €
2026.....	3.586.759,74 €
2027.....	2.083.268,68 €



FRANCISCO DAVID LUCAS PARRON - 2023-07-31 12:12:21 CEST, cargo=Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, organizacion=MITMA
 JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ - 2023-07-24 12:29:11 CEST, cargo=JEFE DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA, RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DURANTE LA AUSENCIA POR PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR
 MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2023-07-21 13:03:06 CEST, cargo=interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 art. 152 Ley General Presupuestaria
 ANA MARTINEZ PEREZ-BEATO - 2023-07-12 14:44:05 CEST, cargo=Subdirectora General de Coordinación
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4FHB2633D3NQ5N4SP9FRAARQB3AS en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

• Lote 2	2024.....	664.897,47 €
	2025.....	2.666.896,42 €
	2026.....	2.666.896,42 €
	2027.....	1.548.991,91 €
• Lote 3	2024.....	1.460.634,31 €
	2025.....	5.858.588,10 €
	2026.....	5.858.588,10 €
	2027.....	3.402.796,38 €
• Lote 4	2024.....	1.958.910,70 €
	2025.....	7.857.169,23 €
	2026.....	7.857.169,23 €
	2027.....	4.563.616,11 €
• Lote 5	2024.....	604.462,16 €
	2025.....	2.424.491,07 €
	2026.....	2.424.491,07 €
	2027.....	1.408.197,56 €
• Lote 6	2024.....	1.297.686,59 €
	2025.....	5.205.006,91 €
	2026.....	5.205.006,91 €
	2027.....	3.023.182,14 €
• Lote 7	2024.....	1.260.313,05 €
	2025.....	5.055.101,75 €
	2026.....	5.055.101,75 €
	2027.....	2.936.113,87 €
• Lote 8	2024.....	922.014,85 €
	2025.....	3.698.191,40 €
	2026.....	3.698.191,40 €
	2027.....	2.147.990,67 €



FRANCISCO DAVID LUCAS PARRON - 2023-07-31 12:12:21 CEST, cargo=Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, organizacion=MITMA
 JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ - 2023-07-24 12:29:11 CEST, cargo=JEFE DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA, RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DURANTE LA AUSENCIA POR PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR
 MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2023-07-21 13:03:06 CEST, cargo=Interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable

art. 152 Ley General Presupuestaria
 ANA MARTINEZ PEREZ-BEATO - 2023-07-12 14:44:05 CEST, cargo=Subdirectora General de Coordinación
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4FHB2633D3NQ5N4SP9FRAARQB3AS en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

- Lote 9

2024.....	802.311,20 €
2025.....	3.218.061,43 €
2026.....	3.218.061,43 €
2027.....	1.869.120,63 €

El principio de cobertura del crédito a que se refiere el artículo 116 del LCSP queda, por tanto, debidamente cumplimentado.

8º.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del R.D. 2188/1995, de 28 de diciembre, el trámite de fiscalización del gasto debe ser evacuado por la Intervención Delegada de la General de la Administración del Estado, correspondiendo al Secretario de Estado de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, aprobar el gasto y al Director General de Carreteras aprobar el expediente y autorizar la celebración del contrato, ambas delegaciones de conformidad, con la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias. (BOE: 25-9-2021), modificada por la Orden TMA/355/2023, de 10 de abril (BOE: 11-04-2023), y el artículo 323 de la LCSP.

Por todo lo expuesto, esta Subdirección considera que, previa fiscalización favorable por la Intervención Delegada en el Departamento, procede:

I.- Aprobar el expediente y el gasto de **111.989.273,64 € (IVA incluido)** correspondiente al contrato a licitar por **tramitación anticipada del gasto, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación** de los servicios: **“Mantenimiento preventivo y mejora de las carreteras integrantes de la Red de Carreteras del Estado, en las demarcaciones de Asturias, Cantabria, Castilla y León Occidental, Castilla y León Oriental, Galicia y Madrid**, dividido en nueve lotes con cargo a la aplicación presupuestaria **17.38.453C.611** de los Presupuestos de Gastos del Estado, con la siguiente distribución de anualidades:

- Lote 1

2024.....	894.233,26 €
2025.....	3.586.759,74 €
2026.....	3.586.759,74 €
2027.....	2.083.268,68 €

- Lote 2

2024.....	664.897,47 €
2025.....	2.666.896,42 €
2026.....	2.666.896,42 €
2027.....	1.548.991,91 €



FRANCISCO DAVID LUCAS PARRON - 2023-07-31 12:12:21 CEST, cargo=Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, organizacion=MITMA
JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ - 2023-07-24 12:29:11 CEST, cargo=JEFE DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA, RESOLUCION DE 17 DE JULIO DE 2023 DEL DIRECTOR
GENERAL DE CARRETERAS SOBRE DELEGACION DE FIRMA EN LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS DURANTE LA AUSENCIA POR PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR
MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2023-07-21 13:03:06 CEST, cargo=Interventora Delegada Area de Fiscalizacion, unidad=Intervencion Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalizacion favorable
art. 152 Ley General Presupuestaria
ANA MARTINEZ PEREZ-BEATO - 2023-07-12 14:44:05 CEST, cargo=Subdirectora General de Coordinación
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4FHB2633D3NQ5N4SP9FRAARQB3AS en https://www.pap.hacienda.gob.es

• Lote 3

2024.....	1.460.634,31 €
2025.....	5.858.588,10 €
2026.....	5.858.588,10 €
2027.....	3.402.796,38 €

• Lote 4

2024.....	1.958.910,70 €
2025.....	7.857.169,23 €
2026.....	7.857.169,23 €
2027.....	4.563.616,11 €

• Lote 5

2024.....	604.462,16 €
2025.....	2.424.491,07 €
2026.....	2.424.491,07 €
2027.....	1.408.197,56 €

• Lote 6

2024.....	1.297.686,59 €
2025.....	5.205.006,91 €
2026.....	5.205.006,91€
2027.....	3.023.182,14 €

• Lote 7

2024.....	1.260.313,05 €
2025.....	5.055.101,75 €
2026.....	5.055.101,75 €
2027.....	2.936.113,87 €

• Lote 8

2024.....	922.014,85 €
2025.....	3.698.191,40 €
2026.....	3.698.191,40 €
2027.....	2.147.990,67 €



FRANCISCO DAVID LUCAS PARRON - 2023-07-31 12:12:21 CEST, cargo=Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, organizacion=MITMA
 JUAN FERNANDO PEDRAZO MAJARREZ - 2023-07-24 12:29:11 CEST, cargo=JEFE DE LA DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA, RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2023 DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS SOBRE DELEGACIÓN DE FIRMA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS DURANTE LA AUSENCIA POR PERIODO VACACIONAL DEL TITULAR
 MARIA MAR VAQUERO GARCIA - 2023-07-21 13:03:06 CEST, cargo=interventora Delegada Área de Fiscalización, unidad=intervención Delegada en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Fiscalización favorable
 art. 152 Ley General Presupuestaria
 ANA MARTINEZ PEREZ-BEATO - 2023-07-12 14:44:05 CEST, cargo=Subdirectora General de Coordinación
 Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_4FH82633D3NQ5N4SP99FRAARQB3AS en https://www.pap.hacienda.gob.es

- **Lote 9**

2024	802.311,20 €
2025	3.218.061,43 €
2026	3.218.061,43 €
2027	1.869.120,63 €

- II.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- III.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente contrato.
- IV.- Continuar la tramitación del expediente con la apertura del procedimiento de adjudicación establecido para la contratación de los servicios.

Firmas electrónicas al margen

Pase a la Intervención Delegada
 LA SUBDIRECTORA GENERAL DE
 COORDINACIÓN

**Conforme con la Subdirección y la Intervención Delegada,
 aprueba el expediente y autoriza la celebración del contrato,
 EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
 (OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/355/2023)
 P.D.: EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS**

**Conforme con Dirección General y la Intervención Delegada, aprueba el gasto,
 LA MINISTRA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA
 (OM TMA/1007/2021, modificada por la OM TMA/355/2023)
 P.D.: EL SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA**